



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivo de la Auditoria:	Verificar el cumplimiento al Decreto 1510 de 2013 y 1082 de 2015 con relación a la publicación de Documentos del Proceso de Gestión Contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II- de contratos vigentes para el año 2022 y a cargo de la Oficina de Tecnología
Alcance de la Auditoria:	Se desarrollará auditoria de seguimiento a la publicación de los documentos soportes de contratos celebrados y ejecutados al interior de la entidad, que se encuentran vigentes para el año 2022..
Procedimiento de la Auditoría	EI-PR-001 Auditorías Internas
Auditor Líder	Juan Felipe Palacio Guzmán
Equipo Auditor:	• Luis Arnulfo González • Fabio Augusto Esguerra
Fecha de la Auditoria	13 de septiembre de 2022
Dependencia a cargo del proceso auditado	Oficina de Tecnología
Procesos Auditados	✓ Decreto 1510 de 2013 ✓ Decreto 1082 de 2015 ✓ Cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ✓ Cumplimiento de los objetivos misionales y lineamientos internos asociados a la publicación documental con base en la supervisión e interventoría de los contratos.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS



En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2022 de la USPEC, aprobado en Comité de Coordinación de Sistema de Control Interno de fecha 24 de mayo de 2022, se realiza auditoría interna a partir de normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Esta Auditoría Especial se basará en la observación del cumplimiento de las normas legales y reglamentos existentes en relación a la publicación de información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

La Auditoría Especial se realizó el día 13 de septiembre de 2022, seleccionando una muestra de 7 de los 15 contratos que tiene a su cargo la Oficina de Tecnología para la vigencia 2022., discriminados así: 3 contratos de Prestación de Servicios, 1 de selección abreviada, 1 derivado de contrato marco interadministrativo y 2 contratos de Compraventa. Muestra que se dió aplicando el respectivo muestreo de auditoría y con selección al azar por parte de los servidores asistentes a la reunión de apertura, tanto de la Oficina de Tecnología como de la Oficina de Control Interno.

La atención a la revisión documental estuvo a cargo del funcionario Camilo Romero Gonzalez, labor ejecutada el día 13 de septiembre de 2022 entre las 9:30 a.m. y las 12:00 m.

La revisión efectuada por parte de los servidores de la Oficina de Control Interno Luis Arnulfo González Alméciga y Fabio Augusto Esguerra Urueña, a las publicaciones obligatorias en la plataforma SECOP II, arrojó los siguientes resultados:

# CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
108-2022	LEÓN CORREA	○ El contrato se encuentra terminado al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos al contratante por SECOP II, se encuentran cargados. ○ Se realizó una modificación de contrato con el CDP 32322 y Otrosí 120722 (01 de agosto de 2022). ○ No se evidencia informes de ejecución de actividades.
053-2021	FREDY RODRIGUEZ	○ El contrato se encuentra terminado al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos al contratante por SECOP II, se encuentran cargados. ○ No se evidencia informe de ejecución de actividades.
281-2021	DIANA CIFUENTES	○ El contrato se encuentra terminado al momento de la verificación. ○ No se evidencia informe de ejecución de actividades.



INFORME DE AUDITORÍA

			○ Todos los documentos exigidos al contratante por SECOP II, se encuentran cargados.
185-1-2021 (Derivado del Contrato Marco Interadministrativo 1852021)	ETB		○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos al contratante por SECOP II, se encuentran cargados. ○ Se realizó una adición de otrosí 01 (CDP 722 del 03 de enero del 2022). ○ No se evidencia informe de ejecución de actividades.
265-2022	NOVOPANGA		○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos al contratante por SECOP II, se encuentran cargados. ○ No se evidencia informe de ejecución de actividades.
392-2021	RED COMPUTO LIMITADA		○ El contrato se encuentra finalizado y sin liquidar al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos al contratante por SECOP II, se encuentran cargados. ○ No se evidencia informe de ejecución de actividades.
394-2021	FORTINET-MEXDATA		○ El contrato se encuentra terminado y sin liquidar al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos al contratante por SECOP II, se encuentran cargados. ○ No se evidencia informe de ejecución de actividades.
3. OBSERVACIONES			
1. En ninguno de los 7 contratos de la muestra, que fueron revisados obran informes de ejecución de actividades, subidos a la plataforma SECOP II, por parte de los contratistas, situación a revisar por parte del o los supervisores.			



4. RECOMENDACIONES

1. En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013, para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014, que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. La Oficina de Control Interno recomienda la aplicación efectiva e integral de la citada normatividad.
2. Se recomienda capacitar y/o actualizar al personal contratista sobre la forma en que se debe realizar el cargue de información a la plataforma SECOP II, de manera que se garantice el cumplimiento efectivo de esta obligación legal.
3. Toda la información que se cargue a las diferentes plataformas del estado y que tiene que ver con los contratos suscritos por la USPEC deberá ser integral y consistente, además debe coincidir plenamente con la documentación que repose en la Central de Cuentas de la entidad; conforme con la normatividad vigente.
4. Los ajustes a realizar en la información pendiente de cargar a las plataformas SECOP II y Colombia Compra Eficiente son de carácter correctivo, en razón a que es la única forma de lograr su actualización, y cuyo fin último no es únicamente garantizar calidad y oportunidad en la información publicada sino primordialmente dar cabal cumplimiento a la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

No se generan hallazgos, se generan observaciones para elaboración de acciones de mejora y correctivas.

La Auditoría Especial realizada se ejecutó de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Auditoría elaborado para tal fin, y se cumplió con el objetivo y alcance previsto en el mismo.

Se genera Informe con observaciones para la elaboración de acciones correctivas y de mejora.



Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de septiembre del año 2022.

JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
Auditor Líder

FABIO AUGUSTO ESGUERRA URUEÑA
Apoyo Equipo Auditor

LUIS ARNULFO GONZALEZ ALMÉCIGA
Auditor Interno